

(Reverso)

MODELO DE INSTANCIA

(Aspirantes civiles)

DOCUMENTOS QUE SE ACOMPANAN

- 1.º Certificado de nacimiento expedido en
- 2.º Certificado del Jefe del Cuerpo donde prestó servicio.
- 3.º Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes.
- 4.º Certificado de buena conducta expedido por
- 5.º Título de Practicante de Cirugía y Medicina o de Ayudante Técnico Sanitario (o testimonio notarial).
- 6.º Dos fotografías iguales, de cinco por ocho centímetros.
- 7.º
- 8.º
- 9.º

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se convoca el V Curso de Perfeccionamiento para Secretarios de Primera Categoría de Administración Local.

En cumplimiento del Plan de Trabajo aprobado provisionalmente para el curso 1970/1971 por la Comisión Permanente del Consejo de Patronato del Instituto de Estudios de Administración Local, se convoca el V Curso de Perfeccionamiento para Secretarios de Primera Categoría de Administración Local con sujeción a las siguientes bases:

1.ª El curso que se convoca tiene por objeto desarrollar, incrementar y actualizar los conocimientos de los participantes, con el fin de que su actuación profesional pueda ser más eficaz.

2.ª Podrán solicitar tomar parte en el curso los funcionarios pertenecientes a la primera categoría del Cuerpo de Secretarios de Administración Local en los que concurren las siguientes circunstancias:

- a) Estar prestando servicio en la actualidad en una Corporación Local o en el Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.
- b) Haber transcurrido un periodo de diez años desde la fecha de la convocatoria de la oposición a que pertenezca.
- c) Ser propuesto por la respectiva Corporación.

3.ª La selección de los aspirantes se efectuará teniendo en cuenta el mayor tiempo de servicios efectivos como Secretarios de primera categoría, según los datos del Escalafón de 31 de diciembre de 1969.

A los funcionarios que hubiesen ya asistido a otro curso de perfeccionamiento no les será computable, a efectos de la Tabla Oficial de Valoración de méritos específicos, la asistencia a este curso, y su petición será considerada después de las correspondientes a los que no hayan asistido a cursos de este tipo.

4.ª El número de participantes no podrá exceder de 25.

5.ª El curso tendrá lugar en la Escuela Nacional de Administración Local en el periodo comprendido entre el 15 de febrero y el 18 de marzo de 1971.

El régimen de trabajo será en horario de mañana y tarde, y al término del curso se efectuará un ejercicio final para apreciar y valorar el aprovechamiento obtenido por los cursillistas a los que, en su caso, se les expedirá el correspondiente certificado.

6.ª Los funcionarios que deseen tomar parte en el curso que se convoca deberán dirigir instancia, según modelo adjunto, a la Dirección del Instituto de Estudios de Administración Local (Joaquín García Morato, 7, Madrid-10), durante el plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

7.ª Los funcionarios admitidos al curso habrán de abonar la cantidad de 1.000 pesetas en concepto de matrícula.

Madrid, 14 de noviembre de 1970.—El Director del Instituto, Juan Luis de la Vallina Velarde.

MODELO DE INSTANCIA

(Formato normalizado 210 x 297 mm.)

Póiza
de
tres postas

V CURSO DE PERFECCIONAMIENTO PARA SECRETARIOS DE PRIMERA CATEGORIA DE ADMINISTRACION LOCAL

Apellidos y nombre		Lugar de nacimiento		Fecha de nacimiento	
D. N. I. núm., expedido en el de de 19.....					
Estado civil		Domicilio		Títulos académicos	
Fecha de la convocatoria de la oposición para su ingreso en el Escalafón de Secretarios de primera Categoría			Puestos desempeñados y tiempo de servicios en cada uno		
TUempo DE SERVICIOS					
Administración Local		Administración Central o Institucional		Total	
Puesto que ocupa en la actualidad					
Censo de población según la última rectificación aprobada					

El que suscribe solicita de V. I. se le admita al referido curso, a cuyo efecto acompaña la propuesta de su Corporación.

En de de 1970.

ILMO. SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACION LOCAL.—MADRID.